 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO RESPUESTA A DERECHOS DE PETICIÓN	Código: FOR-ATC-001
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2021002744 – 29/01/2021
		Página: 1 de 3

Código 11310

Bogotá D.C. abril 2026.

Señor (a)
ANÓNIMO (a)
Ciudad

Asunto: Derecho de Petición – Sugerencia servicio Comedor Comunitario San Martín Sur.

Referencia: Rad No. 2265372026 del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas -Bogotá te escucha-. Radicado SDIS E2026027374

Respetado, reciba un cordial saludo,

En atención a la petición referenciada en el asunto, la Secretaría Distrital de Integración Social, en adelante -SDIS-, en el marco de su misionalidad y funciones administrativas contenidas en el Decreto 647 de diciembre de 2025, "Decreto Único del Sector Integración Social", y con fundamento en la Ley 1755 de 2015, de manera atenta brinda respuesta a la solicitud elevada, la cual señala:


"BUENAS TARDES POR FAVOR NO DARNOS LA FRUTA TAN MADURA YA QUE LA PERA SE VUELVE BABOSA". [SIC].

En atención a su sugerencia, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260421-114009-2eab90-91483307
2026-04-21T11:57:06-05:00 - Página 2 de 5

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO RESPUESTA A DERECHOS DE PETICIÓN	Código: FOR-ATC-001
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2021002744 – 29/01/2021
		Página: 2 de 3

Sea lo primero indicar que, la SDIS agradece que la ciudadanía en ejercicio de su derecho fundamental de realizar peticiones respetuosas nos comunique las situaciones que puedan presentarse dentro de las dinámicas de acceso y/o prestación de los servicios sociales ofertados a la población del Distrito Capital, pues como entidad responsable de la formulación e implementación de políticas públicas poblacionales para la inclusión social, sus opiniones son de gran valor y nos permiten trabajar en la mejora continua de nuestros servicios.

Entonces, conforme a lo establecido en el Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, la SDIS realiza la supervisión de los convenios de asociación mediante los cuales se presta el Servicio Comedores Comunitarios, con el objetivo de proteger la moralidad administrativa, prevenir la ocurrencia de actos de corrupción, tutelar la transparencia de la actividad contractual, y especialmente vigilar la correcta ejecución del objeto convenido con los asociados para la prestación del servicio con calidad y oportunidad

Al respecto, informamos que el pasado **7 de abril de 2026**, el equipo de supervisión de la Subdirección de Nutrición realizó una visita de seguimiento técnico en campo al Comedor San Martín Sur. Durante dicha inspección, se verificó lo siguiente:

- 1. Características Organolépticas:** En el marco de la supervisión al componente de Alimentación, Nutrición y Salubridad (ANS), se constató que las características organolépticas de las preparaciones (sabor, olor, color y textura) fueron las adecuadas al momento de la visita, cumpliendo con los criterios de aceptabilidad para el consumo de los participantes.
- 2. Cumplimiento Sanitario:** De manera general, la unidad operativa se encuentra implementando las normas sanitarias vigentes y las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) para garantizar la inocuidad de las raciones suministradas; además no se evidenciaron alimentos vencidos o en mal estado.


No obstante, se informa que la supervisión estará atenta a las novedades que puedan presentarse en el marco de la prestación del servicio, recordando que durante las próximas visitas se instará al operador para que dé cumplimiento a lo establecido en el Anexo Técnico.

Así mismo agradecemos que los beneficiarios realicen sus peticiones y sugerencias respetuosas pues esto nos permite conocer la percepción del servicio y tomar las medidas necesarias para garantizar una adecuada prestación del servicio..

De esta manera, la Subdirección de Nutrición emite respuesta de manera completa, oportuna y suficiente a su solicitud, manifestando nuestra entera disposición para trabajar por una Bogotá



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260421-114009-2eab90-91483307
2026-04-21T11:57:06-05:00 - Página 3 de 5

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO RESPUESTA A DERECHOS DE PETICIÓN	Código: FOR-ATC-001
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2021002744 – 29/01/2021
		Página: 3 de 3

comprometida con las y los habitantes de la ciudad, en total disposición de suministrar información adicional en caso de requerirse.

Cordialmente,

ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO
Subdirectora de Nutrición
Secretaría Distrital de Integración Social

Proyectó	Santiago Ramirez Fajardo – Contratista Subdirección de Nutrición
----------	--

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026078851

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260421-114009-2eab90-91483307

Creación: 2026-04-21 11:40:09

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-04-21 11:57:03



Escanee el código
para verificación

Firma: Zulma Yanira Fonseca Centeno

Zulma Yanira Fonseca Centeno
52706145
zfonseca@sdis.gov.co
Subdirectora de Nutrición
Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: Santiago Ramirez Fajardo

SANTIAGO RAMIREZ FAJARDO
1112783680
sramirezf1@sdis.gov.co
Contratista
SDIS



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260421-114009-2eab90-91483307
2026-04-21T11:57:06-05:00 - Página 4 de 5





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260421-114009-2eab90-91483307
2026-04-21 11:57:06:05:00 - Página 5 de 5

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2026078851

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260421-114009-2eab90-91483307

Creación: 2026-04-21 11:40:09

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-04-21 11:57:03



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	SANTIAGO RAMIREZ FAJARDO sramirezf1@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2026-04-21 11:40:16 Lec.: 2026-04-21 11:55:50 Res.: 2026-04-21 11:55:52 IP Res.: 186.86.110.18 Canal: Email
Firma	Zulma Yanira Fonseca Centeno zfonseca@sdis.gov.co Subdirectora de Nutrición Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-04-21 11:55:52 Lec.: 2026-04-21 11:57:01 Res.: 2026-04-21 11:57:03 IP Res.: 170.246.114.68 Canal: Email